ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
10 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
05 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8740 /
LA LIGUA, 05 NOV 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°70/2025 Esc. Básica Los Molles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para convivencia que se realizará con motivo de celebración n del aniversario de la escuela.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para la Escuela Básica Los Molles, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $503.850.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/fcu

EXAMINADO
05 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 70 /
MAT.: Adquisición alimentación aniversario.

LA LIGUA, 30 - 09/ 2025.

DE: Eleodoro Pablo Alvarado Palacios
Profesor Encargado Escuela Básica Los Molles

A : Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	Fortalecer la promoción de iniciativas de buen trato entre los diversos integrantes de la comunidad educativa para generar ambientes de convivencia armónica en beneficio del bienestar integral y de los aprendizajes de niños y niñas.
Justificación	**Celebración del aniversario de la escuela.**
Uso	**Convivencia el 28 de noviembre de 2025.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panificadora Portales	**77.194.000-5**		**Según cotización adjunta**	**410904 Alimentación**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Eleodoro Pablo Alvarado Palacios
Profesor Encargado Escuela Los Molles

Nombre y firma del director(a)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Básica Los Molles	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Colu	Columna2	Columna3	Columna4

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educacion

Cotizacion



Proveedor: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
Rut: 77,194,000-5
Fono: 332711370
Fecha Realizacion Evento: 12-11-2025
Escuela: G-8

Nº	CANTIDAD	ESPECIFICACION	X UNIDAD	TOTAL
1	2	TORTA SABORES 50P	30000	60000
2	6	QUEQUE GRANDE	4500	27000
3	15	NECTAR 1,5L	2000	30000
4	55	SANDWICH ALIADO	1000	55000
5	55	MIX FRUTOS SECOS	1000	55000
6	10	BEBIDAS 3L	3500	35000
7	55	PLATANOS	450	24750
8	55	NARANJAS	400	22000
9	55	BARRA CEREAL	350	19250
10	100	VASOS DESECHABLES	100	10000
11	55	GALLETAS PAQUETES	1200	66000
12	10	AGUA MINERAL 1,5L S/GAS	1500	15000
13	10	AGUA MINERAL 1,5L C/GAS	1500	15000
14	55	LECHE 200ML	480	26400
15	55	YOGURT 1+1	790	43450
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
			TOTAL	503850

NOMBRE PROVEEDOR: CLAUDIO CASTRO C.
FECHA: